

como para la mejora del abastecimiento de aguas a la zona próxima al Sequero forestal, de conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local vigente y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con las siguientes condiciones:

**Objeto:** La pavimentación de las cinco calles, así como la mejora del abastecimiento de aguas de la zona próxima al Sequero forestal.

**Duración del contrato:** Estas obras deberán estar realizadas en el plazo de dieciocho meses a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** Es el de 25.109.162,07 pesetas consignado en el presupuesto facultativo de las obras.

**Forma de pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento previa presentación de las correspondientes certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto Director de las mismas y su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

**Garantías:** Provisional, de 336.069 pesetas; la definitiva se señalará conforme a los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Está de manifiesto al público en las oficinas de la Secretaría Municipal.

**Presentación de plicas:** En dichas oficinas, todos los días laborables, desde las diez treinta a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provincia de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar en nombre propio (o en representación de .....) las

obras de pavimentación de las cinco calles denominadas Cerro Alto, La Roza, San Bartolomé y Santo Domingo de Guzmán, Cacharrero-Sequero y otra entre zonas ya pavimentadas, así como la mejora del abastecimiento de aguas de la zona próxima al Sequero forestal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad; acompaña documento acreditativo de que está incluido en la clasificación correspondiente para poder optar a la subasta y de tener constituida la fianza provisional para participar en la subasta y aceptar todas las obligaciones que se deriven del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Quintanar de la Sierra, 1 de abril de 1976.—El Alcalde, Antonio Cuéllar Santamaría.—2.384-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un muro de contención en el patio zaguero de la Residencia Municipal de Ancianos «Juan Ellacuria Larrauri».**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1976, el proyecto de construcción de un muro de contención en el patio zaguero de la Residencia Municipal de Ancianos «Juan Ellacuria Larrauri», se hacen públicos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los requisitos a que se ajustará la licitación, a fin de contratar mediante subasta pública la realización de las mencionadas obras:

**Tipo de licitación:** 1.267.226 pesetas.

**Fianza provisional:** 35.344 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el porcentaje máximo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contra-

tación de las Corporaciones Locales, al importe de la adjudicación.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra que expedirá el Director de las mismas.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras, durante los días de oficina, de diez a trece horas.

**Presentación de propuestas:** En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se publique.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuesta.

**Plazo de ejecución de las obras:** El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de igual cuantía.)

Don ....., mayor de edad, estado ....., vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao en el «Boletín Oficial» ..... número ..... correspondiente al día ....., así como del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base para la contratación mediante subasta pública de las obras de construcción de un muro de contención en el patio zaguero de la Residencia Municipal de Ancianos «Juan Ellacuria Larrauri», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Lo que supone una baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sestao, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde, Guillermo Dorronsoro Bilbao.—2.398-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### BARCELONA

Don José María de Rivera Buxareu, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que, por haber sufrido extravío, quedan nulos y sin valor los siguientes documentos:

Tarjeta de identidad de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda clase de don José A. de Miguel Berenguer, expedida en 10 de mayo de 1971.

Tarjeta de identidad de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de primera clase de don José L. Arimany Montaña, expedida en 8 de diciembre de 1975.

Tarjeta de identidad de segundo Mecánico Naval de don Juan Carlos Pérez Alonso, expedida en 31 de julio de 1974.

Tarjeta de identidad de Capitán de la Marina Mercante, de Capitán de Yate y de Radiotelefonista naval restringido, de don Francisco de Paula Crisolía Llópez,

expedidas en 11 de febrero de 1970, 30 de mayo de 1975 y 27 de noviembre de 1971, respectivamente.

Barcelona, 24 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, José María de Rivera Buxareu.—2.112-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a Carlos Sardinha, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil marca «Vauxhall-Viva Sallon», matrícula 103-NPX, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 2.875, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como

una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho, y se le advierte que transcurrido el mismo sin que así lo hubiera hecho, se dictará acuerdo definitivo, con la imposición de la multa correspondiente, y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 5 de marzo de 1976. El Administrador.—2.026-E.

#### MOTRIL

Se notifica a Werner Rotermun, propietario del automóvil «Auto Unión Whych», sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1975 en Alhama de Granada, al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Auto-

móviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 25/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 3 de marzo de 1976.—El Administrador.—1.975-E.

Se notifica a Daniel Pliegerdorffer, propietario del automóvil «Peugeot 504», sin placas de matrícula, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de septiembre de 1975 en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 27/76.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 3 de marzo de 1976.—El Administrador.—1.976-E.

#### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don José Gimeno Navarro, cuyo último domicilio conocido es carretera de Rocafort, número 4, 13, Godella (Valencia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Daf», matrícula 8378-S-92, al ejercer actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles y por abandono no reglamentario de dicho vehículo, le han sido impuestas dos sanciones de 25.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, o reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 3 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.031-E.

## Delegaciones Provinciales

### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

##### Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 181 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 18 de febrero de 1976, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica, sita en Vilademar, parcela número 79 del polígono número 5; titular en catastro, el Estado; paraje, La Pedrera; linderos: al Norte, con Alfonso Magrés Marqués; al Este y al Sur, con Juan Barretina Ros, y al Oeste, con Juan Surribas Collellmir; cultivo, pinar; superficie, 47 áreas-50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de febrero de 1976.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.919-E.

### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin desplazamiento de títulos, de «Banco Pastor, S. A.», para garantizar a Ramón Pan Montero, con número de entrada 673 y de registro 837, de pesetas nominales doscientas cuarenta y seis mil (246.000) pesetas, constituido el 12 de abril de 1972, para responder de la obra de red de caminos en San Julián de Mandayo (Cesuras) y Santo Tomás del Salto (Oza de los Ríos), y a disposición del señor Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedará sin ningún efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 17 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—1.181-2.

### LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, números 639 de entrada y 55.649 de registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 21 de marzo de 1974, como de la propiedad de don Venancio García de la Mata y a disposición del ilustrísimo señor Jefe provincial de Carreteras de León, para responder de las obras de cruce en la carretera nacional 120, kilómetro 2, por un importe de 8.000 pesetas, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta

provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 38 de la Caja General de Depósitos de 18 de diciembre de 1929.

León, 1 de marzo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.923-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Emile Bataille, súbdito suizo, con domicilio en Case Postale 2300, La Chaux-de-Fonds (Suiza), cuyos demás datos y circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 323 del año 1975, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hace constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1976. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.990-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Díaz Ruiz y Tomás Hernández Castro, por la presente se les comunica que el Tribunal, en sesión del día 4 de marzo de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 215/1975, de menor cuantía:

1.º Que son responsables, en concepto de autores, Manuel Díaz Ruiz y Tomás Hernández Castro.

2.º Imponerles las siguientes multas: A Manuel Díaz Ruiz, 9.000 pesetas; a Tomás Hernández Castro, 8.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndoseles que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente

a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a los inculcados para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los poseen, deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 280 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 4 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—2.017-E.

\*

Por medio del presente se hace saber, a quien acredite ser el propietario del vehículo marca «Renault R-16», sin número de motor, bastidor ni matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 130/76, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.645-E.

Por medio del presente se hace saber, a quien acredite ser el propietario del vehículo furgón «Ford», sin placas de matrícula y con número de motor GB-72-FG-21749, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 164/76, instruido por aprehensión de furgón «Ford», mercancía que ha sido valorada en 35.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.646-E.

\*

Por medio del presente se hace saber, a quien acredite ser el propietario del vehículo marca «Renault R-16», sin número de motor, bastidor ni matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 163/76, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de marzo de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—2.647-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Doede Hans Werner, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión de 17 de febrero de 1976, el expediente número 262/75, instruido por aprehensión de dos cámaras para filmar películas submarinas, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, con devolución de la máquina fotográfica que le fue intervenida.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.955-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Franco Massaro, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 16/76, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorado en 133 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º, El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.007-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Benesey Fontanet, Manuel Benzo Vargas y Rudesindo Fernández Ferro, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 103/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 122 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que el transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interesa a la defensa de sus derechos.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—1.961-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joa Arthur Matta Martins, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente este Tribunal, en el expediente número 100/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 136 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de

este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.962-E.

Desconociéndose el actual paradero de Benjamin Patten Sweeny, natural de Pasadena, California (U. S. A.), y vecino de San Mateo (California), en avenida Palm, y Stephen Nicolas Gerlach, natural de Michigan (U. S. A.), y cuyos últimos domicilios exactos se desconocen, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 48/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Stephen Nicolas Gerlach y Benjamin Patten Sweeny.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Stephen Nicolas Gerlach, 107.000 pesetas; a Benjamin Patten Sweeny, 107.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, con aplicación de oficio de los beneficios de la Orden ministerial de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 4 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.964-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Encinas Quesada, representante legal de «Promotora de la Exportación», y representante legal de «Spania GM-GH y Cía. KG», se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 6 de febrero de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 270/73,

instruido por aprehensión de licores, ha acordado dictar el siguiente fallo:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación interpuestos por don Julio Szmolarik Meyer y don Pedro Torres Gómez contra el fallo dictado en 30 de noviembre de 1974 por el Tribunal provincial de Madrid, en su expediente número 270/73, acuerda: Estimar en parte el recurso presentado por el señor Szmolarik y modificar el fallo recurrido en cuanto a su pronunciamiento 4.º, que quedará redactado en la siguiente forma:

4.º Imponer como sanción principal las multas siguientes: a don Julio Szmolarik Meyer, 938.345 pesetas y, como sustitutivo del comiso, la cantidad de 175.720 pesetas, y a don Pedro Torres Gómez y a don José Encinas Quesada, a cada uno de ellos, la multa de 820.612 pesetas y también a cada uno de ellos el pago, como sustitutivo del comiso, de la cantidad de 175.720 pesetas, y como pena subsidiaria, la de privación de libertad en caso de insolvencia y en forma legal. Se desestiman los restantes recursos y se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido, reconociendo el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubieran sido ingresadas de más con respecto a las multas impuestas en este fallo.»

Asimismo se les comunica que contra el expresada fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.034-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/32.641/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 11 KV., derivación, y E. T. «Luisa Fernanda», en término municipal de Sabadell.

Características: Canalización subterránea a 11 KV. de un circuito trifásico de 0,065 kilómetros de longitud, de 250 KVA. de potencia y relación de transformación de 11/0,38-0,22 KV., y E. T. «Luisa Fernanda», en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 490.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.450-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 40.289/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., Vte. de línea a 25 KV., circunvalación Sabadell I, y E. T. «Filifibra», en término municipal de Sabadell.

Características: Canalización subterránea a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,220 kilómetros de longitud, en sustitución de tramo aéreo, y E. T. «Filifibra», de 160 KVA. de potencia y relación de transformación de 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 788.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.452-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/32.640/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 11 KV., derivación, y E. T. «Sentmenat», en término municipal de Sabadell.

Características: Canalización subterránea a 11 KV. de un circuito trifásico de 0,015 kilómetros de longitud, de 400 KVA. de potencia y relación de transformación de 11/0,38-0,22 KV., y E. T. «Sentmenat», en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 497.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.451-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 40.287/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de línea a 25 KV., derivación, y E. T. «Autopistas», en término municipal de Tarrasa.

Características: Línea a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,078 kilómetros de longitud, relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV. y 75 KVA. de potencia, y E. T. «Autopistas», en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 356.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.448-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 40.291/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. D. y E. T. «Arcadia», E. T. «Cambrils» y E. M. «Aguas», enlace mixto a 25 KV. entre E. T. «Sócrates» y E. T. «Arcadia», en Sabadell.

Características: Línea mixta a 25 KV. de un circuito trifásico de 1,535 kilómetros de longitud en subterráneo y 0,150 kilómetros en aéreo. y E. T. «Cambrils» y E. T. «Arcadia», con 160 KVA. de potencia, y E. M. «Aguas», con relación de transformación de 25/0,380-0,220 KV., y cable subterráneo, sin tensión, de un circuito trifásico de 0,350 kilómetros de longitud, en Sabadell.

Presupuesto: 3.480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.449-C.

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación detallada seguidamente y declaración en concreto de utilidad pública de la misma.

Referencias: RI. 2.718, expediente número 28.905.

Peticionario: «Iberduero, S.A.» (distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Adecuar la red de distribución en baja tensión existente en la zona de la plaza de José Antonio, de Burgos, a las modificaciones impuestas a las instalaciones de alta tensión por las obras del aparcamiento subterráneo realizado, y dotarla de mayor capacidad de transporte de energía, en previsión de aumentos en la demanda.

Características principales: Red de baja tensión en conducción subterránea, bajo tubos de fibrocemento de 12,5 centímetros de diámetro, en zanja de 0,6 metros de profundidad, rellena con hormigón. Conductores de fase de 1 por 95 milímetros cuadrados, de cobre, con aislamiento de butilneopreno, y neutro de 1 por 50 milímetros cuadrados, de cobre, desnudo. Se construirán las siguientes líneas.

Anillo alrededor de la plaza de José Antonio, en el interior de los soportales entre los números 2 y 25, salvo los cruces con las calles, y en el exterior de los soportales desde los números 26 al 1.

Enlaces del anillo con los tres centros de transformación.

Líneas en calle Sombrerería, en una mano hasta el número 6 y en la otra has-

ta el 17, y en calle que enlaza las anteriores con la de la Paloma, en ambas manos.

Línea en la calle cerrada al tráfico rodado, que enlaza la plaza de José Antonio con la calle Laín Calvo, hasta los números 6 y 8.

Línea en la calle de San Lorenzo, frente al número 1.

Línea en la calle Almirante Bonifaz, en la mano de los impares hasta el número 5, y dos cortos ramales en la calle, que enlazan la plaza con la de la Moneda.

Do cortos enlaces desde el anillo hasta las instalaciones existentes en el pasaje de enlace de la plaza de José Antonio con el paseo del Espolón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.312.411 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Madrid, número 22), y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 3 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—3.429-C.

#### JAEN

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Renovación de la actual instalación de 25 kV. en la subestación «Andújar», en Andújar (Jaén).

Características: Acondicionamiento interior del edificio con 16 huecos de celdas y paso de acceso central, quedando equipadas 12 celdas con aparellaje de 25 kV. y cuatro celdas previstas sin equipar (dotada cada celda con seccionador de barra).

Presupuesto: 9.819.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Agustín Cerdá Rubio.—1.151-14.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el

Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación infantil-juvenil «Ikastola», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: PP. Pasionistas (Bilbao). Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.129, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Plaza San Feliciano, sin número, Bilbao.

Título de la publicación: «Ikastola».

Subtítulo: «Gaztetxo-enea».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación religiosa y cultural católica de los alumnos de las Escuelas bilingües (castellano-vascuencas), llamadas Ikastolas, y de la juventud escolar en general. Contiene los siguientes temas: Biblia, Historia Sagrada, Historia de la Iglesia, catequística, Pedagogía, comportamiento familiar y escolar, poéticos y literarios, cuentos formativos, trabajos de los niños, lingüísticos y culturales.

Carácter: Infantil-juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de ambos sexos.

Director: Don Fermin Iraolagoitia Mendibe (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general.—776-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación diaria titulada «Suroeste», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Prensa y Radio del Movimiento.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 74. Sección Personas Jurídicas. Tomo 1.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 142, Madrid.

Título de la publicación: «Suroeste».

Lugar de aparición: Sevilla.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 33 por 47 centímetros.

Número de páginas: De 28 a 40.

Precio: 10 pesetas y 15 pesetas los domingos.

Ejemplares de tirada: 19.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de difusión del Movimiento. Comprenderá los temas de Información general.

Director: Don Manuel Benítez Salvatierra, R. O. P. número 800.

Este diario venía editándose bajo el título de «Sevilla».

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Director general.—3.817-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», por escritura pública fecha 10 de diciembre de 1974: 2.910 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominativas cada una, totalmente desembolsadas, números 18.935.698 al 18.938.607, ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriormente admitidas a cotización de la misma serie.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.685-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por el «Banco Meridional, S. A.»:

60.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 5.000 pesetas nominativas cada una, números 1 al 60.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.939-C.

**BANCO CATALAN DE DESARROLLO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales del Banco Catalán de Desarrollo, Sociedad Anónima, oficina principal, calle Tuset, número 5, Barcelona, el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 8 del propio mes de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975, así como del informe emitido sobre tales documentos por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio.

3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio corriente.

5.º Ampliación del número de miembros del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

6.º Delegación para la firma de las escrituras pertinentes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Gubern Ribalta.—3.838-C.

**BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

*Emisión de bonos de Caja*

1. Entidad emisora: «Banco del Desarrollo Económico Español, S. A.» (BANDESCO), con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 37. Su capital social es de 929.813.000 pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción y financiación de nuevas Empresas, así como la ampliación y desarrollo de las ya establecidas y, en general, la realización de toda clase de operaciones financieras, industriales, comerciales, bancarias e inmobiliarias, en cuanto sean legalmente compatibles, y en los términos y forma en que lo sean, con su naturaleza de Banco Industrial y de Negocios.

2. Emisión: Por importe total de 3.000 millones de pesetas y con la garantía personal del Banco emisor, se emiten, a la par y libres de gastos para el suscriptor, 600.000 bonos de Caja, al portador, de la serie «H», y de 5.000 pesetas nominativas cada título, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

3. Suscripción: A partir del día 10 de abril de 1976. Quedará cerrada la admisión de solicitudes en el momento mismo en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emiten.

4. Interés: 9 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos en 10 de abril y 10 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 10 de octubre de 1976.

5. Amortización: Los bonos se amortizarán en ocho años, a razón de un 20 por 100 de los suscritos, al cumplirse cada uno de los años cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de la fecha de emisión, mediante sorteo ante Notario, en los cuatro primeros plazos.

6. Primas de amortización: Esta emisión gozará del beneficio de unas primas de amortización de un 1 por 100, 2 por 100, 3 por 100, 4 por 100 y 5 por 100, abonables sobre los bonos que se amorticen en cada uno de los años 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, respectivamente.

7. Ventajas: Los préstamos representados por los bonos están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

La adquisición por herencia o legado de los bonos está exenta del Impuesto General sobre las Sucesiones, en las condiciones señaladas para las cédulas para inversiones en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958, siendo necesario que los títulos pertenecieran al causante con dos años, al menos, de anterioridad al día de su fallecimiento.

Se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Madrid, Barcelona y Bilbao.

8. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Miguel García de Obeso, con domicilio en Madrid, calle de Ruiz de Alarcón, número 14.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Brosa Paláu.—3.834-C.

**BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y  
LA INDUSTRIA, S. A.**

Se hace público el extravío de dos resguardos de depósitos números 26.867 y 32.231 de 18 acciones de nuestro Banco el primero y de dos acciones de la misma clase de valor el segundo, advirtiéndose que transcurrido un mes desde la presente publicación sin reclamación de terceros, se entenderán anulados tales resguardos, y se expedirán duplicados de los mismos a nombre de los propietarios de dichas acciones don Jesús, don Vicente y don Fernando Rivera Pérez «Jevifer», quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Intervenidor, José María Sánchez-Molina. 3.673-C.

**BANCO DE SABADELL**

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 26 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario por los beneficiarios de 1975 de 20,80 pesetas líquidas por acción de las series A a J y un dividendo de 10,40 pesetas líquidas por acción de la serie K.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 29 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Sabadell, 27 de marzo de 1976.—El Presidente, Juan Llonch Salas.—3.672-C.

**SERVICIO TECNICO DE PROMOCION  
DE EMPRESAS, S. A.**

(SETEPRESA)

*Disminución de capital*

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de 22 de marzo de 1976, esta Sociedad procede a disminuir su capital social en la cifra de 75.000.000 de pesetas, mediante el reembolso del importe de 75.000 acciones, las cuales serán amortizadas con cargo a la cuenta de capital.

Lo que se comunica a todas aquellas personas que tengan intereses con la Sociedad, a fin de que puedan ejercitar las acciones que reconoce el artículo número 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Granada, 1 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.735-C. y 3.º 6-4-1976

**METALINAS, S. A.**

*Primer anuncio de fusión*

Que dando cumplimiento a lo tipificado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Getafe (Madrid) el día 25 de febrero de 1976, con carácter de universal, se acordó por unanimidad la fusión de «Metalinas, Sociedad Anónima», con «Ruigómez y Momeñe, S. A.», mediante la absorción de ésta, que se disolverá sin liquidación por la primera, que adquirirá mediante traspaso en bloque todo el patrimonio de la segunda. Los accionistas de «Ruigómez y Momeñe, S. A.», pasarán a integrarse en «Metalinas, S. A.», mediante el canje de una acción de aquella por veinte acciones de ésta, que a tal fin ampliará el capital social en la cifra necesaria.

Asimismo se aprobó el balance general de la Sociedad al día 24 de febrero de 1976, víspera del acuerdo de fusión, y se facultó al Consejo de Administración en los términos más amplios para ejecutar todos los actos y otorgar todos los docu-

mentos necesarios para llevar a efecto la fusión, previa solicitud al Ministerio de Hacienda de las exenciones fiscales previstas en la Ley sobre Concentración de Empresas, debiendo llevarse a efecto la operación dentro de los sesenta días siguientes a la resolución firmada del Ministerio y fijación de la prima de emisión que corresponda a las acciones que se emitan según el precedente acuerdo.

Getafe, 25 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—3.702-C.

1.ª 6-4-1976

**RUIGOMEZ Y MOMENE, S. A.  
BILBAO**

*Primer anuncio de fusión*

Que dando cumplimiento a lo tipificado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Getafe (Madrid) el día 25 de febrero de 1976 con carácter de universal, se acordó por unanimidad la fusión de «Ruigómez y Momene, S. A.», con «Metalinas, S. A.», mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación por la segunda, que adquirirá mediante traspaso en bloque todo el patrimonio de «Ruigómez y Momene, S. A.», cuyos accionistas pasarán a integrarse, en su caso, en «Metalinas, Sociedad Anónima», mediante el canje de una acción de aquélla por veinte acciones de ésta, que a tal fin ampliará el capital social en la cifra necesaria.

Asimismo se aprobó el balance general de la Sociedad al día 24 de febrero de 1976, víspera del acuerdo de fusión, y se facultó al Consejo de Administración en los términos más amplios para ejecutar todos los actos y otorgar todos los documentos necesarios para llevar a efecto la fusión.

Getafe, 25 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—3.703-C.

1.ª 6-4-1976

**SINTETICOS DEL LLOBREGAT, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, sin número, de San Fructuoso de Bages, el próximo día 29 de abril y a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.ª Aplicación de los resultados.
- 3.ª Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 4.ª Nombramiento de Administradores.

San Fructuoso de Bages, 25 de marzo de 1976.—Un Administrador.—960-D.

**MUEBLES SOLER, S. A.  
Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores socios de esta Compañía para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo 29 de abril, a las siete de la tarde, a fin de deliberar y tomar acuerdo sobre los extremos del siguiente orden del día:

- 1.ª Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria, todo ello relativo al ejercicio de 1975.
- 2.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.ª Lectura y aprobación del acta de la Junta.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el local social a continuación de haberse celebrado la Junta ordinaria, que acaba de convocarse, con el fin de deliberar y tomar acuerdo sobre los extremos del siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procede, y en su caso ratificar la aprobación de todos los balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuestas de distribución de beneficios y memorias correspondientes a todos los ejercicios sociales desde la fundación de la Sociedad hasta el correspondiente a 1974.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante todos los ejercicios a los que se refiere el extremo anterior.

3.º Dimisión de los miembros del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Nombramiento de nuevos Administradores de la Sociedad y de Gerente.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Manresa a 23 de marzo de 1976.—El Gerente, Juan Andréu Casafont.—961-D.

**MADERAS CER, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de los Estatutos sociales, y de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Maderas Cer, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta carretera de Artés, sin número, de el domicilio social, sito en la calle Virgen del Camino, sin número, Ribadeo (Lugo), a las once de la mañana del día 28 de abril de 1976, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 29 de abril de 1976, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social desarrollada; todo ello relativo al ejercicio de 1975.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1976.

3.º Valoración de acciones a efectos de transmisiones de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

4.º Renovación, si procede, de miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales.

5.º Propuesta de ampliación del capital social, en diez millones de pesetas.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones varias.

Los documentos a que se refiere el número 1.º del «orden del día» estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social a partir del día 12 de abril de 1976.

Para tratar sobre el asunto del número 5.º del «orden del día» se requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes de los socios y del capital desembolsado, y en segunda convocatoria, basta la concurrencia de la mayoría de los socios y que éstos representen la mitad del capital desembolsado.

Ribadeo (Lugo), 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Couso López.—1.238-4.

**ELECTRICA BELMEZANA, S. A.  
BELMEZ**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para su asistencia a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, a las once horas del día 26 de abril pró-

ximo, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle San Antonio, número 31, de Belmez (Córdoba), y a igual hora del día siguiente, en segunda; para la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1974-1975, renovación de Consejeros, nombramiento de Censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1975-1976, distribución de resultados y nombramiento provisional de Gerente.

Belmez, 30 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.241-6.

**NUEVOS RIESGOS EL PROGRESO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurre el suficiente número de accionistas o cuantía de capital, para el siguiente día, domingo 25, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de la gestión social de 1975.

3.º Cuentas del ejercicio de 1975.

4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas y elección para cubrir vacante del Consejero fallecido don José Agulló Agulló.

5.º Ruegos y preguntas.

Elche, 10 de marzo de 1976.—El Secretario general, Gabriel Ferré Navarro.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Sánchez Llebrés.—956-D.

**ANTHOR, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 22 de abril, a las ocho treinta de la tarde, en la calle Cardenal Reig, sin número, bloque 4, en primera convocatoria, y el día 23 de abril, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Propuesta de venta de acciones del señor Cardelus y señora.
- Aprobación de cuentas y gestión de Administradores.
- Disolución del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.
- Cambio de domicilio.
- Propuesta de aumento de capital.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cardelus Benavent.—958-D.

**PEINAJE DEL RIO LLOBREGAT,  
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Artés, sin número, de San Fructuoso de Bages, el próximo día 29 de abril, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.ª Aplicación de los resultados.
- 3.ª Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.

San Fructuoso de Bages, 25 de marzo de 1976.—Un Administrador.—959-D.

**SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEN-  
DEDORES DE CARNES, S. A.**

MADRID-7

Palos de la Frontera, 32

En cumplimiento del precepto reflejado en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el martes 27 de abril de 1976, a las veinte treinta horas, y en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en el salón de actos del Montepío Comercial e Industrial Madrileño, calle del Prado, número 20, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio 1975.
3. Informe del Consejo.
4. Dimisión del Consejo.
5. Elección del nuevo Consejo.
6. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
7. Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Por la Junta Directiva, el Secretario, Antonio Nistal.—3.670-C.

**HILADORA ILLICITANA, S. A.**

ELCHE

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 28 de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, con el siguiente

Orden del día

Ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

Unico.—Nombramiento o reelección de Consejeros en las vacantes que se producen.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por no reunir el suficiente número de capital, se celebrará en segunda al día siguiente y a la misma hora.

La asistencia a Juntas será personal o mediante representación por escrito conferida a otro accionista.

Elche, 31 de marzo de 1976.—Por el Consejo de Administración, Francisco E. Pascual Mendiola, Secretario.—Visto bueno, el Presidente, Vicente Román Maciá.—3.676-C.

**COMBUSTIBLES DE FABERO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 5, primero A, de esta capital, el día 27 de abril de 1976, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

2.º Informe de los Censores de cuentas designados para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta general ordinaria.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo.—3.688-C.

**COMBUSTIBLES DE FABERO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 5, primero A, de esta capital, el día 27 de abril de 1976, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, a las trece treinta horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social hasta la cifra de 200 millones de pesetas y reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales.

2.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo.—3.689-C.

**PROCULTURA, S. A.**

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Cardenal Casañas, número 4 (Librería Documental).

El orden del día para la Junta general será el siguiente:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de explotación correspondiente al ejercicio de 1975.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de marzo de 1976.—Un Administrador.—3.677-C.

**ACONDICIONAMIENTO, TRATAMIENTO  
DEL AIRE Y CALEFACCION, S. A.**

(ATAYCSA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Carranza, número 25, el día 29 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la distribución de beneficios, si los hubiere, correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Aprobación de la gestión de la Sociedad.
- 3.º Aumento de capital y su correspondiente modificación de Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—ATAYCSA. El Consejero Delegado, Pedro Unzueta Ramos.—3.701-C.

**INMOBILIARIA CUENCA URBANA, S. A.  
(CURBASA)**

Disuelta esta Sociedad por escritura pública otorgada en Cuenca ante el Notario don Manuel Andrino Hernández el día 9 de junio de 1975, en cumplimiento de los artículos 164 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se refleja el último balance de la Sociedad que ha servido de base para la liquidación:

Activo:	Pesetas
<b>A. Metálico:</b>	
En Caja social y Bancos .....	120.000
<b>B. Inmuebles:</b>	
Seis apartamentos en Edificio Pilares, 39 .....	1.525.000
Un solar en calle San Pedro, 43.	355.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	4.000.000

En Cuenca, 26 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—3.568-C.

**FABRICA DE MIERES, S. A.**

Pago de intereses de obligaciones  
Emisión 1962-H.ª

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 15 de abril próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones correspondientes a las citadas obligaciones, por los siguientes importes:

Emisión 1962-H.ª

Cupón número 27:  
Importe bruto, 34,55 pesetas cupón.  
Importe líquido, 26,25 pesetas cupón.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.—Juan Antonio Atienza Silvestre, Vicepresidente-Secretario general.—3.572-C.

**INVERCAP, S. A.**

Compañía Española de Inversión  
Mobiliaria

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Lagasca, 84, 2.º, el día 29 de abril de 1976, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, el siguiente, día 30, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales del IV ejercicio económico de la Sociedad, año 1975.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el V ejercicio económico de la Sociedad, año 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.637-C.

IBERIA, S. A., LINEAS AEREAS DE ESPAÑA

Balance

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible .....	65.490.683.078	Capital .....	5.000.000.000
Intangible .....	50.804.535	Otros fondos propios financiamiento .....	7.805.835.750
Inversiones financieras .....	452.152.842	Créditos financieros .....	35.070.507.944
Cuentas financieras deudoras .....	10.577.494.437	Fondos de amortización .....	20.284.397.893
Aprovisionamiento y existencias .....	2.042.479.292	Cuentas financieras acreedores .....	10.824.982.807
Costes clasificados en curso producción .....	81.209.860	Cuentas de orden .....	20.289.354.281
Cuentas transitorias de orden .....	20.862.513.331	Pérdidas y Ganancias .....	102.118.598
	99.357.197.373		99.357.197.373

Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Remuneraciones y gastos personal .....	15.110.448.721	Ingresos del ejercicio .....	43.654.334.598
Servicios prestados por terceros .....	9.363.787.025		
Materiales y productos consumidos .....	10.692.857.646		
Amortizaciones .....	4.489.481.689		
Cargas financieras, seguros y varios .....	3.815.890.917		
Superávit .....	102.118.598		
	43.654.334.598		43.654.334.598

Marzo, 30 de marzo de 1976.—3.583-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de marzo de 1976, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

CCS JLB MAI QLA  
LLCHB LLCA EYL IYI

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.—3.654-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso de construcción de cinco nuevos fosos en las instalaciones de Fuencarral

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la construcción de cinco nuevos fosos en sus instalaciones de Fuencarral.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa, calle de Alcántara, 24, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, marzo de 1976.—2.230-A.

INMOBILIARIA MARTINEZ ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Urja, número 13, Oviedo, el día 8 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 7, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Provisión de la vacante de Presidente del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975.

3.º Aplicación de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Oviedo, 29 de marzo de 1976.—951-D.

NAVIERA FORESTAL AFRICANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que por acuerdo de la Junta general de accionistas de «Naviera Forestal Africana, S. A.», celebrada con fecha 30 de enero de 1976, se ha acordado la disolución y liquidación de dicha Sociedad, así como el nombramiento de liquidadores, según el artículo 156 del citado Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santander, 27 de marzo de 1976.—César Solinis Gutiérrez.—3.640-C.

HOTELERA ONUBENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelera Onubense, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel-Residencia «Luz Huelva», Alameda Sundheim, 26, Huelva, el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1975, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración del día 22 de marzo de 1976, sobre nombramiento de Consejero.

4.º Reducción del capital social por pérdidas de la Sociedad en la cuantía de 39.868.000 pesetas, y a costa exclusivamente de las acciones ordinarias, así como procedimiento a seguir para hacerlo, y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales en tal sentido.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Según se establece en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones al portador que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja social del domicilio social, «Hotel-Residencia «Luz Huelva», Alameda Sundheim, sin número (hoy número 26), de la ciudad de Huelva, o del resguardo del depósito de un establecimiento bancario.

Cada accionista, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos sociales, podrá conferir su representación a otro accionista mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración con ocho días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.658-C.

CASILLAS DEL TAMARGUILLO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, calle Alicante, número 2, de Madrid, el próximo día 30 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Separación de los Administradores.  
2.º Nombramiento de nuevos Administradores.  
3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ramos Vega.—3.651-C.

### INVERSIONES ARGÁ, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Alfonso XIII, 58, el día 28 de abril de 1976, a las diecinueve horas.

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975.

2.º Nombramiento de Presidente.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.647-C.

### TRANSPORTES BLINDADOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para celebrarse en primera convocatoria, el lunes día 3 de mayo de 1976, a las seis de la tarde, en el domicilio social, sito en Ingeniero Torres Quevedo, 48 (carretera de Barcelona, kilómetro 13,300).

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1975.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia se remitirán directamente a los señores accionistas.

Se ruega a los señores accionistas tomen nota de que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—Secretario, Enrique Giménez-Arnáiz.—3.662-C.

### FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, S. A. (FINESA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Lagasca, 64, 2.º, el día 29 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o, el siguiente, día 30, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales, correspondientes al XVI ejercicio económico, año 1975.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el XVII ejercicio económico, año 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de marzo de 1976.—El Director Gerente, Carlos Martín de Vidales.—3.638-C.

### LAS LOMAS DE POZUELO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el 27 de febrero de 1976, acordó la disolución de la Sociedad, cesando en sus cargos los Administradores y adjudicándose el patrimonio de la Sociedad a «Atlántica Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima» (AFISA), único titular de las acciones, por lo que no se abre período de liquidación ni se nombran liquidadores. El balance final de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Capital ... ..		25.000.000,00
Tesorería ... ..	2.910.810,00	
Construcción en curso ... ..	20.723.377,33	
Gastos de primer establecimiento ... ..	23.663,00	
Gastos de constitución ... ..	10.080,00	
Gastos de ampliación capital ... ..	836.730,00	
Pérdidas y Ganancias ... ..	495.339,22	
	<hr/>	<hr/>
	25.000.000,00	25.000.000,00

Lo que se comunica a los efectos de la publicidad, que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 1976.—Por delegación de la Junta, Javier Enrile Corsini.—3.608-C.

### SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES MOBILIARIOS (VAMOS)

#### Dividendo complementario

En la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de hoy, se ha acordado distribuir, a partir del próximo día 1 de abril, el dividendo complementario del ejercicio 1975, por importe de 43,75 pesetas líquidas por acción a la totalidad del capital. El pago se efectuará en el Banco Urquijo, contra cupón número 40.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—Wenceslao Millán, Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—3.875-C.

### ARBANCON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Juan González, sin número, de Arbancon (Guadalajara), a las diecisiete horas del día 24 de abril, en primera convocatoria, o el día 1 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

— Renovación del Consejo de Administración.

— Fijación de remuneración a los miembros del Consejo de Administración.

— Información de la marcha del ejercicio.

— Ruegos y preguntas.

Arbancon, 29 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.301-11.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones series E, F y H, de esta Sociedad, que a partir del día 1 de abril próximo quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.304-13.

### S. A. MERCADO DEL SUR

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 24 a la misma hora, en segunda, a celebrar en el domicilio de la

Sociedad, avenida de Fernández Ladreda, número 2, 1.º, de esta plaza y con el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Examen de la labor efectuada por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

5.º Modificación de los artículos 3.º y 25 de los Estatutos sociales.

6.º Facultar al Presidente de la Sociedad y al Secretario de la misma, indistintamente para otorgar las escrituras y firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios para cumplimentar los acuerdos precedentes.

7.º Aprobación del acta de esta Junta.

Gijón, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Suárez G. Soler.—1.303-13.

### TURISBANK, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 20 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 21, a la misma hora, en segunda, en los locales de travesera de Gracia, números 18-20, 4.º, 3.º, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero. Reducción y aumento de capital y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo. Nombramiento de Consejeros.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de marzo de 1976.—Antonio Botey Serra, Secretario del Consejo de Administración.—3.819-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «emisión 1964» de esta Compañía, que a partir del día 1 de abril próximo, quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Bilbao.

Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.305-13.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «emisión 1965» de esta Compañía, que a partir del día 1 de abril pró-

ximo; quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 15 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.306-13.

#### SOCIEDAD ANONIMA CARDONER

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Hospitalet de Llobregat, avenida Isabel la Católica, número 50, el próximo día 27 de abril de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.006-D.

LEFA, S. A.

#### MOLLET DEL VALLES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de abril de 1976, a las once horas, en el domicilio social, calle Industria, número 5, de Mollet del Vallés (Barcelona), y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, lugar y hora, bajo el orden del día que se indica:

1. a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1975.
- b) Propuesta de aplicación del superávit del ejercicio.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse el depósito de acciones en cualquier Banco, mediante certificación del mismo, o simple depósito del correspondiente resguardo de custodia.

Mollet del Vallés, 17 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.296-5.

HEBRON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 21 de abril de 1976, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1) Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1975. Aplicación de resultados.

2) Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

La Llagosta, 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelo Leonori Rochi.—3.820-C.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Enajenación ordenador IBM 1.401 y equipo periférico

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información (Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Admisión de ofertas: Hasta el 29-4-76. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario general en funciones.—1.295-5.

#### UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de abril de 1973 que en el sorteo celebrado el día 26 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Roán Martínez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

10.001 al 15.000, 145.001 al 150.000, 185.001 al 170.000 y 200.001 al 205.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará, a partir del 30 de abril, en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias. Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.297-5.

#### TABLEROS BON, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Burgos, barrio de Castañares, el día 6 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe y examen de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de las cuentas y balances del ejercicio de 1975.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios, en su caso.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1976.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta que se celebre.

Burgos, 26 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.298-8.

#### BARREIROS CLARK, S. A.

Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía mercantil «Barreiros Clark, S. A.», en reunión de su Junta general extraordinaria

y universal de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 1975, se ha acordado el cambio de su domicilio social a Villanueva del Gállego (Zaragoza), carretera de Huesca, kilómetro 9,6, nave 10, habiéndose otorgado la correspondiente escritura pública con fecha 16 de enero actual.

Madrid, 1 de marzo de 1976.—3.806-C.

#### CASTELLANA DE PROPANO, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en Toledo, en su domicilio social, calle de Santa Fe, 12, el día 21 de abril de 1976, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aval a favor de «Butano, S. A.», de 1.200.000 pesetas.
- 3.º Renovación de la Junta directiva.
- 4.º Cambio del domicilio de la Sociedad.
- 5.º Nuevas formas de facturación.
- 6.º Asuntos varios.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Toledo, 22 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.809-C.

#### VALORES CONFEDERADOS, S. A.

(VACONSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, a las diecisiete treinta horas del lunes 26 de abril de 1976, en primera convocatoria, o para el martes día 27 de abril de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios referentes al ejercicio de 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento del censor jurado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1976.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de abril de 1976, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el martes día 27 de abril de 1976, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.837-C.

### LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A.

#### Junta general ordinaria

De conformidad con las disposiciones legales y preceptos estatutarios, por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 11 de mayo próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, avenida de Pablo Gargallo, números 7 al 27, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1975; propuesta de distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como gestión administrativa del Director-gerente y Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar las acciones o sus resguardos en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Zaragoza, 29 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.841-C.

### RIO CAVA, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 16 de marzo de 1976, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en los salones de «Villa Iregua», de esta ciudad, a las doce horas del día 24 de abril de 1976, o para el día 26 del mismo mes y año y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

a) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1975.

b) Aplicación de sus resultados.

c) Vacante en el Consejo de Administración.

d) Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

e) Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de marzo de 1976.—El Presidente, Teófilo Azofra Somalo.—3.842-C.

### RESINAS POLIESTERES, S. A.

#### (REPOSA)

#### Pago cupón de obligaciones emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a

partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 25, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes, y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—3.844-C.

### HUESCA PATRIMONIAL, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Huesca Patrimonial, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Huesca, calle Angel de la Guarda, sin número, el día 24 de abril, a las cinco treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis horas de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

#### Orden del día

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1975.

b) Aprobar la gestión, actas y acuerdos del Consejo de Administración.

c) Nombrar censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1976.

d) Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

e) Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Huesca, 3 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.008-D.

### CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de abril, a la una de la tarde, en el teatro «Buenos Aires» de esta plaza y, en su caso, en segunda con-

vocatoria, el día 24 y en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1976.

Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la Junta, deberán depositar en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Bilbao, 2 de abril de 1976.—El Director general.—1.014-D.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### (C. A. M. P. S. A.)

#### Enajenación de chatarra existente en instalación portuaria de Castellón

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía —Sección de Información—, Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta el 29 de abril de 1976.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1976.—El Secretario general en funciones.—1.294-5.

### ESFERA, S. A.

Cía. Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

#### MADRID

Fuencarral, 123

#### Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 31 de marzo de 1976:

Y N S	LL P M	X Y R	X O F
Z E Q	Y Q R	N H K	V U K

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Esfera, S. A. Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro, por poder, Miguel Pulido Beltrán.—3.695-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar

9,00 ptas.

Subscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).